

M^a Teresa García-Godoy (ed.)

El español del siglo XVIII

Cambios diacrónicos en
el primer español moderno

Peter Lang

FONDO HISPÁNICO DE LINGÜÍSTICA Y FILOLOGÍA

La historia del español moderno ha sido poco explorada. En este volumen, diez investigadores demuestran que el siglo XVIII es una centuria clave, en la diacronía de la lengua española y de sus variedades diatópicas. Esta nueva mirada sobre el español dieciochesco se funda en dos hechos, principalmente: la exploración de corpus documentales novedosos y el análisis de cambios lingüísticos, en perspectiva variacionista. Con estos postulados, se describen procesos evolutivos fonéticos, morfosintácticos y léxicos, fechados en el siglo XVIII. Todos ellos suponen una significativa contribución a la historia del primer español moderno.

M^a TERESA GARCÍA-GODOY es profesora de la Universidad de Granada. Además, ha ejercido su actividad docente en las Universidades de Utrecht y Cambridge.

Su producción científica se vincula con la historia de la lengua española, especialmente con el cambio morfosintáctico y léxico. Actualmente, se ocupa también de la elaboración de corpus del español, basados en fuentes archivísticas.



Introducción

M^a TERESA GARCÍA-GODOY

El siglo XVIII en la Edad Moderna de la lengua española

La etiqueta *moderno* resulta controvertida en la historia del español. Diacrónicamente, se reconoce una gran importancia a los procesos de modernización de las lenguas en el contexto europeo de la Ilustración. Pero esos procesos resultan aún hoy bastante desconocidos en la historia de la lengua española, si exceptuamos el plano léxico. Principalmente, la delimitación de la Edad Moderna del español se sustenta en la idea de fijación idiomática, valorada de muy distinta manera en la historia externa y en la interna.

En la perspectiva extralingüística, se magnifican los hechos históricos e institucionales que conducen a la regulación normativa del español, máximo indicio de modernidad. Por el contrario, para la historia interna, la estabilización del español moderno supone el cese de los grandes cambios lingüísticos y el arranque de un período poco interesante, desde el punto de vista diacrónico. Como es sabido, a mediados del siglo XVII se consideran finalizadas las grandes revoluciones lingüísticas del español. A partir de ese momento, los únicos cambios diacrónicos relevantes parecen limitarse al plano léxico, muy afectado por las transformaciones históricas y por los paradigmas culturales extranjeros (Lapesa 1966–7/1996: 11–42; Álvarez de Miranda 2004: 1042–1048). Entre los indicadores de la estabilidad del español moderno se vienen destacando dos hechos históricos relacionados con la institucionalización del idioma. Por una parte, la fundación de la Real Academia Española (1713) y, por otra, la publicación de las primeras herramientas oficiales del idioma: *Diccionario de Autoridades* (1726–1737), *Ortografía de la lengua castellana* (1741) y *Gramática de la lengua castellana* (1771) (Lapesa 1985: 418–419, Marcos Marín 1979: 96–97, Cano Aguilar 1988: 255).

En esta concepción tradicional del español moderno, subyace una teoría del cambio lingüístico que minimiza los grandes períodos de estabilidad lingüística y enfatiza las fechas de innovación. Asimismo, en ella se privilegia el momento inicial del cambio, en detrimento del resto del proceso diacrónico. Pero estas ideas sobre la historia del español moderno tienen escasa justificación si, desde un punto de vista teórico, aceptamos que en la evolución lingüística es más lo que se conserva que lo que cambia. Los distintos ciclos diacrónicos de una lengua se caracterizan tanto por la gran estabilidad de las estructuras lingüísticas heredadas, como por las pequeñas mutaciones idiomáticas, producidas de manera constante y casi imperceptible (Bybee 2009). Estabilización y cambio son procesos coexistentes en la diacronía lingüística. En consecuencia, el tópico de la plena estabilidad del español moderno no resulta muy convincente.

Cronológicamente, el siglo XVIII ha venido considerándose el inicio del español moderno. Los trabajos pioneros sobre este período se concentran en la norma lingüística del español europeo, establecida sobre la base de las principales autoridades literarias (Lapesa 1985: 418–433; Narbona 2004: 1023). En esos estudios, se construye la imagen de que el español dieciochesco es ayuno en cambios lingüísticos y de que la fecha de 1700 inaugura una etapa sin precedentes, respecto del grado de estabilización gramatical. No obstante, en los últimos años se está matizando esa imagen de inmutabilidad del español dieciochesco y se está reformulando la cronología del período moderno. Ni todas las revoluciones lingüísticas del español son clásicas, ni todas las estabilizaciones idiomáticas son modernas: el Setecientos es una centuria más en la diacronía del español, surcada por procesos de variación y cambio todavía poco explorados.

El siglo XVIII está cambiando de estatus en las periodizaciones del español. Recientemente se ha señalado que el ciclo de regularización morfosintáctica de la lengua española trasciende los Siglos de Oro y se prolonga hasta las primeras décadas del Siglo Ilustrado (Eberenz 2009: 188; cfr. Eberenz 1991: 105–106). Asimismo, se habla de una primera fase de modernización sintáctica del español comprendida entre el último tercio del siglo XVII y el primero del XIX (Octavio de Toledo 2008). Este nuevo período evolutivo de, aproximadamente, ciento cincuenta años (h. 1675–1825) se ha bautizado como *primer español moderno* o *español moderno temprano* (Octavio de Toledo 2008: 895). En esa eta-

pa de transición, el siglo XVIII se presenta como una centuria clave, toda vez que en ella se concentran dos estadios evolutivos diferentes del español: el más cercano a la lengua clásica se extendería hasta 1771, fecha en la que se iniciaría otra fase más moderna (Girón Alconchel 2008: 2251–2252). Otros autores sostienen, incluso, que todo el español dieciochesco se incluye en el período clásico y defienden que la Edad Moderna de la lengua española se inaugura en el siglo XIX (Melis/Flores/Bogard 2003: 2–3). La evolución interna del español entre 1700 y 1800 ya no se considera tan irrelevante y está obligando a reformular las periodizaciones tradicionales de la lengua española.

Determinados cambios lingüísticos dieciochescos se vinculan con la creación de las distintas normas regionales en el dominio lingüístico hispánico. En el siglo XVIII se configuran rasgos dialectales del español peninsular y americano. Todo parece indicar que la actual división diatópica de la lengua española, en buena medida, pudo fraguarse en el siglo XVIII. Las fuentes dialectales reflejan que, en esa centuria, se acumulan procesos de cambio lingüístico hasta ahora desconocidos.

Es justo reconocer que han sido los estudios diacrónicos sobre las variedades americana (Fontanella de Weinberg 1987, Sánchez Méndez 1997, Ramírez Luengo 2006 y 2009, Company 2007, Quesada Pacheco 2009, etc.) y andaluza (Mondéjar 1997 y 2009, Torres Montes 1998, García-Godoy 2002) los que, en buena medida, han impulsado el resurgimiento del siglo XVIII en la historia interna de la lengua española. Cuando en los años noventa se proyecta una historia del español de Andalucía, Canarias y América sobre nuevas bases documentales archivísticas, se establece como marco cronológico 1500–1800 (Fontanella de Weinberg 1993, Rojas Mayer 2000 y 2008). La misma cronología se sigue en las colecciones de documentos lingüísticos mexicanos, tanto los de la región del Altiplano (Company 1994), como los de zona costera del Golfo (Melis/Rivero 2008). Por primera vez, de forma sistemática, los filólogos se abocan a la creación de corpus documentales no literarios en perspectiva diatópica y la documentación dieciochesca adquiere el mismo estatus que la de centurias precedentes. En esas colecciones documentales, implícitamente, se reconoce que la historia del español no acaba en el período áureo y la frontera temporal de los cambios lingüísticos se traslada de 1700 a 1800. Actualmente, contamos incluso con volúmenes de documentación dieciochesca dedicados a variedades lingüísticas específicas como la uruguaya (Bertolotti/

Coll/Polakof 2010) o la bilbaína (Gómez Seinabe/Ramírez Luengo 2007). Todas esas fuentes archivísticas han permitido explorar algunos cambios lingüísticos dialectales, de escaso reflejo en la lengua de las autoridades literarias dieciochescas. De esta manera, el siglo XVIII se incorpora a la nueva historia del español, de la mano de la dialectología histórica.

En el presente volumen se analizan distintos cambios diacrónicos que se inician o desarrollan en el español dieciochesco. Igualmente, se ponen de relieve fenómenos de variación lingüística, advertidos en corpus dieciochescos novedosos o poco explorados. Esta idea es el hilo conductor de los diez capítulos de este libro, agrupados en cuatro secciones. En la primera se aborda el problema de la periodización. Le siguen una sección dedicada al plano léxico y otra al morfosintáctico. Por último, se cierra el volumen con una parte que versa sobre variedades diatópicas.

Carlos Sánchez Lancis, en el capítulo inicial titulado “Periodización y cambio gramatical: el siglo XVIII, ¿frontera temporal del español?”, aborda las etapas históricas de la lengua española. Partiendo de los estudios previos sobre la evolución interna del español, el autor se plantea si el Setecientos puede considerarse uno de los hitos diacrónicos. Atendiendo a las “bisagras” cronológicas en las periodizaciones del español, el autor compara los cambios lingüísticos del siglo XV (transición del español medieval al clásico) con los del XVIII (enlace entre el español clásico y el moderno). Sánchez Lancis concluye que, en el actual panorama investigador, ni el número de cambios lingüísticos, ni su naturaleza, permiten considerar el Setecientos una frontera temporal en la historia del español. Bien es cierto que el autor subraya que esta conclusión está lastrada por la escasez de estudios sobre la evolución interna de la lengua española en el Siglo Ilustrado.

Al plano léxico se dedica el capítulo elaborado por Josefa Gómez de Entrería. En “El vocabulario médico de los novatores en el siglo XVIII” se muestra la evolución del vocabulario de la Medicina, en el quicio de los siglos XVII y XVIII, momento en el que se produce la gran revolución científica, impulsada por los novatores. En esos años, se afianza el interés por expresar esta ciencia en las lenguas vernáculas, en detrimento del latín. Gómez de Entrería basa su estudio en un corpus formado por las obras de tres doctores, publicadas en las últimas décadas del

siglo XVII (Juan de Cabriada) y las primeras del siglo XVIII (Manuel de Porras y Martín Martínez). En este corpus se advierten dos tendencias de renovación léxica: la latinista y la galicista. Los profundos cambios que vive la Medicina del momento (especialmente la Anatomía) se reflejan en un “activo proceso lexicogenético” en el vocabulario dieciochesco.

La tercera parte del volumen se dedica al plano gramatical. Inaugura esta sección el trabajo de Rosa M^a Espinosa Elorza “Novedades del siglo XVIII en aspectos relacionados con los cambios gramaticales”. En él, se analizan innovaciones morfosintácticas de la época, según el corpus CORDE. Espinosa Elorza estudia los cambios morfosintácticos distinguiendo procesos de neología interna y externa. Entre los primeros, la autora destaca gramaticalizaciones que se originan en el propio sistema del español dieciochesco (*vaya, vamos, desde luego, para nada, a todo trapo*) y otras que se fraguaron en la centuria anterior (*un sí es no es*, como expresión indefinida de la cantidad, *ya... ya*, con valor disyuntivo). Por otra parte, Espinosa Elorza indica neologismos gramaticales externos que el español dieciochesco incorpora del italiano (*a dío*), del inglés (*a decir verdad, tan pronto como*) y, sobre todo, del francés (*ello, a más, aparte, en realidad, ciertamente, naturalmente, ¡qué diantre!*).

La sección gramatical se continúa con otros tres capítulos en los que se exploran diversos aspectos del sistema de tratamientos. La colaboración de García-Godoy (“El tratamiento de merced en el español del siglo XVIII”) versa sobre el cambio *vuestra merced > usted*, en su desconocida etapa dieciochesca. La autora funda su estudio en un corpus base de documentación archivística, en el que se integran dos tipos textuales: cartas y declaraciones de testigo. Secundariamente, emplea también un corpus adicional compuesto por literatura menor de ámbito dialectal y tratados de misivas. García-Godoy postula que, en el español dieciochesco, *vuestra merced* y *usted* coexistieron con usos y valores divergentes. Por otra parte, la evolución dieciochesca del nuevo pronombre presenta diferencias en la forma de singular y en la de plural. Esta última no ha completado su proceso de regularización paradigmática, hecho advertible en las concordancias anómalas documentadas en las últimas décadas del siglo XVIII. En esos años, además, parece eclosionar el uso andaluz y americano de *ustedes* como pronombre de confianza.

En “*Vosotros/ustedes*. Estudios del tratamiento plural en el español dieciochesco”, Elisabeth Fernández Martín aborda el uso de la segunda persona de plural en diversas tipologías textuales. La autora sostiene que, en el español del siglo XVIII, los pronombres *ustedes* y *vosotros* no han fijado sus valores semánticos actuales: la esfera de la deferencia y la informalidad es difusa en esta deíxis pronominal. Además de esta indeterminación designativa, Fernández Martín ofrece ejemplos literarios y archivísticos en los que la forma *ustedes* se acompaña de clíticos, verbos y posesivos correspondientes a *vosotros*.

Desde el punto de vista de la historiografía lingüística, Francisca Medina Morales explora las fórmulas protocolarías en “Los títulos de tratamiento en la España del siglo XVIII: la preceptiva de los tratados de cartas ilustradas”. Medina Morales centra su estudio en siete tratados epistolares y demuestra el desgaste que experimentan los honoríficos en el género epistolar dieciochesco. El uso tradicional de tales fórmulas en la correspondencia, paulatinamente, queda confinado al sobreescrito y a la despedida.

El volumen finaliza con la sección de variedades diatópicas (cuatro capítulos). Miguel Calderón Campos analiza cinco rasgos fonéticos delimitadores de variedades dialectales sincrónicas, en documentación archivística dieciochesca de dos regiones americanas (México y Venezuela) y una andaluza (el Reino de Granada). En “Variaciones gráficas y fonéticas del español del siglo XVIII en tres corpus hispánicos” se ofrecen datos empíricos que atestiguan la incidencia en esas regiones de cinco fenómenos fonéticos: el yeísmo, la relajación de *-s* implosiva, la confusión *r/l*, la pérdida de */dl/* y la articulación de grupos cultos. Calderón Campos concluye que los actuales rasgos fonéticos de diferenciación diatópica, en buena medida, pudieron consolidarse en el siglo XVIII. En esta centuria, la documentación archivística permite distinguir fonéticamente variedades conservadoras (el español mexicano) de variedades innovadoras (el español del Reino de Granada y de Venezuela).

Del español mexicano se ocupa Concepción Company Company en “El español del siglo XVIII. Un partaguas lingüístico entre México y España”. Company demuestra que la identidad lingüística de esta variedad se forja en la segunda mitad del último siglo novohispano, momento en el que constata una profunda escisión dialectal respecto del español europeo. Los conceptos de mexicanismo y de españolismo alumbran este análisis de Company basado en documentos de archivo y fuen-

tes periodísticas de un nuevo corpus dieciochesco, todavía inédito. La autora menciona trece fenómenos de diferentes planos lingüísticos, pero especialmente analiza cuatro cambios gramaticales: uso de *ustedes* con valor de *vosotros*, duplicación clítica del pronombre de objeto indirecto (*les*), pérdida de concordancia de este pronombre en determinadas posiciones, empleo del complemento directo preposicional. A estos añade, en el plano morfológico, el comportamiento diferenciado que la variedad mexicana presenta en el uso de los diminutivos. Respecto del plano léxico, indica que es en el siglo XVIII cuando se revela un notable incremento de indigenismos.

José Luis Ramírez Luengo analiza veintidós documentos archivísticos nicaragüenses, fechados en la primera mitad del siglo XVIII, y ofrece las primeras noticias sobre la historia de esta variedad. En “Una aportación a la historia de la lengua española en Nicaragua: algunos datos sobre el siglo XVIII”, Ramírez Luengo sostiene que, hacia 1750, el español nicaragüense muestra ya sus actuales rasgos fonéticos identitarios, excepción hecha del yeísmo. Desde el punto de vista morfosintáctico, el autor defiende que, en el Setecientos, el español nicaragüense presenta fenómenos más propios de la lengua clásica que de la moderna, en consonancia con lo advertido en otras zonas mesoamericanas, como Honduras, El Salvador y Guatemala. Por todo ello, el autor concluye que América Central constituye un área dialectal ya en el siglo XVIII.

Por último, en “El sufijo *-ico/-iquio* como caracterizador dialectal del español murciano (siglo XVIII)”, M^a Esther Vivancos Mulero se ocupa de una región lingüística peninsular, considerada por la dialectología actual “variedad de transición”. Vivancos Mulero analiza textos de la llamada literatura menor dieciochesca, en los que, por primera vez, se representan los caracterizadores lingüísticos del murciano. La autora centra su estudio en la frecuencia de uso del sufijo *-ico* y su pronunciación *-iquio*, marcada diastráticamente en esa variedad. M^a Esther Vivancos demuestra que, en el teatro dieciochesco, los hablantes murcianos se identifican por el empleo del sufijo *-ico* y su variante palatalizada *-iquio* y ofrece la retrodatación de un fenómeno dialectal sincrónico.

El olvido del siglo XVIII en la historia de la lengua española ha impulsado la creación del presente volumen. Sus diez capítulos, en mayor o menor medida, ponen de relieve el vacío investigador sobre la diacronía

del español tras el período áureo y reclaman la necesidad de explorar la evolución lingüística dieciochesca sobre nuevas bases teóricas y metodológicas. La imagen tradicional de que el siglo XVIII inaugura una etapa de “parálisis diacrónica” en la historia del español colisiona con los procesos evolutivos morfosintácticos, fonéticos y léxicos que se describen en este volumen. Sin el primer siglo de la Edad Moderna, la historia del español sufre un sesgo injustificable desde los actuales paradigmas teóricos sobre el cambio lingüístico. Esta decena de trabajos ofrece nuevos datos sobre la evolución lingüística del español dieciochesco y supone una contribución a la historia del primer español moderno.

No puede acabarse esta introducción sin dar las gracias a los autores que han participado en la elaboración del volumen. Todos ellos han puesto el máximo esfuerzo por modificar el actual estado de conocimientos, aportando datos y enfoques novedosos sobre el español dieciochesco. Hay que destacar el meritorio trabajo de los colaboradores medievalistas, que han explorado con entusiasmo la evolución lingüística de un lapso cronológico inhabitual en su quehacer investigador. Igualmente, hay que agradecer a los autores involucrados en proyectos de investigación lingüística dieciochesca que hayan aceptado presentar en este volumen sus principales resultados.

Finalmente, quiero dar las gracias a Elisabeth Fernández Martín, Paula Martos García y M^a Esther Vivancos Mulero por su ayuda en el proceso de edición del volumen.

Referencias bibliográficas

- Álvarez de Miranda, Pedro (2004): “El léxico español, desde el siglo XVIII hasta hoy”, en: Cano Aguilar, Rafael (coord.): *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 1037–1064.
- Bertolotti, Virginia/Coll, Magdalena/Polakof, Ana Clara (2010): *Documentos para la historia del español de Uruguay, vol. 1: Cartas personales y documentos oficiales y privados del siglo XVIII*. Montevideo: Universidad de la República.
- Bybee, Joan L. (2009): “Formal universals as emergent phenomena: The origins of structure preservation”, en: Good, Jeff (ed.): *Linguistic universals and language change*. Oxford: Oxford University Press, 108–124.

- Cano Aguilar, Rafael (1988): *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco/Libros.
- Company Company, Concepción (1994): *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*. México: UNAM.
- (2007): *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México*. México: Academia Mexicana de la Lengua/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Eberenz, Rolf (1991): “Castellano antiguo y español moderno: reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua”, en: *Revista de Filología Española* 71, 79–106.
- (2009): “La periodización de la historia morfosintáctica del español: propuestas y aportaciones recientes”, en: *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales* 32, 181–201.
- Fontanella de Weinberg, Beatriz (1987): *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580–1980)*. Buenos Aires: Hachette.
- (comp.) (1993): *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica: siglos XVI a XVIII*. Madrid: RAE, Anejo 53 del BRAE.
- García-Godoy, M^a Teresa (2002): “Notas sobre el léxico en la historia del español de Andalucía (siglo XVIII)”, en: Echenique Elizondo, M^a Teresa/Sánchez Méndez, Juan Pedro (eds.): *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. I. Madrid: Gredos, 645–656.
- Girón Alconchel, José Luis (2008): “La lengua de un embajador y un marino del siglo XVIII: ¿español moderno ya, o todavía clásico?”, en: Company Company, Concepción/Moreno de Alba, José G. (eds.): *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Mérida–Yucatán, 4–8 de septiembre de 2006)*. Madrid: Arco/Libros, 2243–2253.
- Gómez Seibane, Sara/Ramírez Luengo, José Luis (2007): *El castellano de Bilbao en el siglo XVIII: materiales para su estudio*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Lapesa, Rafael (1985): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- (1966–1996): *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*. Barcelona: Crítica.
- Marcos Marín, Francisco (1979): *Reforma y modernización del español. Ensayo de sociolingüística histórica*. Madrid: Cátedra.
- Melis, Chantal/Flores, Marcela/Bogard, Sergio (2003): “La historia del español. Propuesta de un tercer período evolutivo”, en: *Nueva Revista de Filología Hispánica* 51, 1–56.
- Melis, Chantal/Rivero Franyutti, Agustín [con la colaboración de Arias Álvarez, Beatriz] (2008): *Documentos lingüísticos del Golfo de México. Siglos XVI–XVIII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mondéjar, José (1997): “De la grafía al sonido (aspiración, geminación y seseo)”, en: Narbona Jiménez, Antonio/Ropero Núñez, Miguel (eds.): *El habla andaluza (Actas del Congreso del Habla Andaluza, Sevilla, 4–7 marzo 1997)*. Sevilla: Seminario Permanente del Habla Andaluza, 163–200.
- (2009): “De la antigüedad y de la naturaleza de las hablas andaluzas”. [Discurso del nuevo Doctor Honoris Causa D. José Mondéjar], en: *Doctores Honoris Causa por la Universidad de Málaga. Período 2004–2008*. Málaga: Universidad de Málaga, 101–112.

- Narbona Jiménez, Antonio (2004): "Cambios y tendencias gramaticales en el español moderno", en: Cano Aguilar, Rafael (coord.): *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 1011–1035.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (2008): "Un nuevo esquema adversativo en el primer español moderno (h. 1675–1825)", en: Company Company, Concepción/Moreno de Alba, José G. (eds.): *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Mérida Yucatán), 4–8 de septiembre de 2006*. Madrid: Arco/Libros, II, 877–907.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel (2009): *Historia de la lengua española en Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Ramírez Luengo, José Luis (2006): "Aproximación al español de Guatemala en el siglo XVIII: algunas características fonético-fonológicas", en: *Lexis* 30/2, 259–272.
- (2009): "Notas sobre el español salvadoreño del siglo XVIII", en: Encinas, M^a Teresa et ál. (comp.): *Ars Longa. Diez años de AJIHLE*. II. Buenos Aires: Voces del Sur, 879–896.
- Rojas Mayer, Elena (comp.) (2000): *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica: siglos XVI a XVIII*. Madrid: RAE, Anejo 58 del BRAE.
- (comp.) (2008): *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica: siglos XVI a XVIII*. Madrid: RAE, Anejos 60 y 61 del BRAE (2 vols.).
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Torres Montes, Francisco (1988): *La lengua de La infancia de Jesu-Christo. Contribución al estudio histórico del habla andaluza*. Almería: Universidad de Almería/Instituto de Estudios Almerienses.